

**Acta N° 6 / 2022 -2024**  
**Reunión Ordinaria de Directorio**

Fecha: Miércoles 20 de Julio.

Lugar: Conexión vía Zoom

Hora: 13 :00

Asistentes: Dra. Carmen Gloria Aylwin (Presidenta), Dr. Jorge Fabres (vicepresidente), Dr. Rodrigo Mansilla (secretario), Sociedad Chilena de Gastroenterología, Dr. Lorenzo Naranjo (tesorero), Sociedad Chilena de Cardiología, Dr. Marcelo Llancaqueo, Sociedad Médica de Santiago, Dra. Macarena Moral y Dra. Roxana Sepúlveda, Sociedad Chilena de Medicina Familiar, Dra. Paula Vargas, Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología

**Tabla**

1. Aprobación acta anterior
2. Proyecto de Ley 15118-1
3. Actualización "Control Conflictos de intereses 2005" vs Código de Ética
4. Estado gestiones CNA-APICE
5. Propuesta reuniones ampliadas con sociedades miembro
6. Varios

1. Se aprueba acta del 15 de junio

2. La Dra. Aylwin informa que en la Comisión de Salud del Senado se está discutiendo un Proyecto de ley que prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.274, que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica (especialistas de Chile o extranjero aun cuando no hubieren obtenido la certificación de su respectiva especialidad o subespecialidad y médicos cirujanos sin haber rendido el EUNACOM), para ejercer en el sector público. Dicha ley nace en el contexto de la pandemia, con una vigencia de dos años y está próxima a vencer en octubre 2022. La propuesta actual se fundamentaría en una falta importante de especialistas y largas listas de espera por consulta de especialidad. En la etapa de discusión de la Ley hace una semana estuvieron invitados a reunión de la Comisión los presidentes del COLMED y CONACEM, ambos mostraron su desacuerdo con el proyecto y esta semana están invitados los presidentes de ASOFAMECH, Academia de Medicina y ASOCIMED. El lunes 18 se reunieron los presidentes de las 5 instituciones y hay pleno acuerdo en que actualmente no hay justificación para que la población sea atendida por profesionales que no hayan rendido exámenes que demuestren

## Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

estándares mínimos de calidad. Es un gran retroceso que pone en riesgo la salud de la población que se atiende en el sistema público de salud. Así mismo hay acuerdo en que el problema no radica en falta de especialistas, sino más bien en problemas estructurales, de gestión, subutilización de recursos etc. y que una vez que todos asistamos al senado, según resultados se efectuará en forma conjunta un comunicado que resuma nuestra posición y eventuales soluciones.

Se discute que ya anteriormente toda la comunidad médica se opuso a la Ley 21.274. El Dr. Naranjo, entonces presidente de CONACEM, comenta que de las sugerencias propuestas en esa oportunidad se acogió que la ley fuera por un período de tiempo acotado (dos años) no renovable, que los especialistas extranjeros que se acogen tengan un título universitario de especialidad de su país de origen, la obligatoriedad de comenzar el trámite de certificación de la especialidad a la brevedad y que no pueden acogerse a esta ley quienes han fracasado en su certificación y hayan sido reprobados. La intendencia de prestadores tendrá un registro independiente para estos especialistas. Al respecto la Dra. Aylwin comenta que de acuerdo a lo informado por el Dr. Gilberto González, presidente de CONACEM, de alrededor de 300 médicos contratados por esta ley, muy pocos están registrados en la Superintendencia y solo 15 han pedido antecedentes para certificación. Es decir, ni siquiera ha habido control de lo que exige la ley.

Hay acuerdo en el directorio en que más que falta de médicos, es ineficiencia del sistema. Hospitales inaugurados que no funcionan, no hay cargos disponibles, falta de personal no médico del equipo de salud etc. Se comenta que otra causa es un exceso de derivación desde la atención primaria. En este punto la Dra. Sepúlveda, presidenta SOCHIMEF, aclara que el problema no se origina en los médicos, sino que se debe a falta de resolutivez por falta de exámenes simples, fármacos etc. lo que obliga a referir al nivel secundario condiciones clínicas que podrían resolverse en el nivel primario. También se comenta que están todas las condiciones para que se rindan los exámenes EUNACONM y certificación CONACEM. Así mismo que aparentemente no ha habido ningún impacto en los resultados esperados con la contratación de médicos por la Ley 21.274. Hay acuerdo en mostrar nuestro desacuerdo con la prolongación de esta ley por dos años y defender los procesos para asegurar calidad.

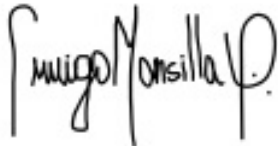
3. Por tiempo se decide postergar para la próxima reunión evaluar la factibilidad de efectuar un código de ética para las sociedades científicas. El Dr. Guzmán propone invitar al Dr. Rodrigo Salinas, experto en ética y miembro del Departamento de Ética Colegio Médico. Se aprueba

4. Se informa que se está preparando un documento en que de acuerdo con la minuta jurídica enviada por la CNA se propondrá efectuar un convenio APICE-CNA.

Asociación de Sociedades Científicas-Médicas de Chile

5. En reciente reunión de directiva se planteó la importancia del mayor contacto con las sociedades miembro. Se propone hacer 2 a 3 veces al año reuniones de directorio ampliadas con todas las sociedades lo que se acepta por unanimidad

A las 14:50 finaliza la reunión

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Mansilla P." with a stylized flourish at the end.

Dr. Rodrigo Mansilla  
Secretario General

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carmen Gloria Aylwin H." with a stylized flourish at the end.

Dra. Carmen Gloria Aylwin H.  
Presidenta